

REGLAMENTO FERIA DE VEHICULOS NUEVOS 2023 “PROMOCIONES Y BENEFICIOS BCR SEGUROS”

DISPOSICIONES GENERALES:

La promoción “**Tres Meses de Seguro Gratis**”, es una oportunidad que el Instituto Nacional de Seguros y BCR Corredora de seguros S.A. le brindan a los primeros 300 clientes que formalicen su crédito con el Banco de Costa Rica bajo condiciones de la feria de vehículos nuevos 2023, aplica en cualquiera de sus modalidades, tanto en colones como dólares.

La promoción se aplicará a los primeros 300 clientes que los créditos sean aprobados, formalizados y contabilizados con el Banco de Costa Rica y que hayan suscrito el seguro de automóviles del Instituto Nacional de Seguros (INS), por medio de BCR Corredora de Seguros.

Dentro de la promoción se incluye como beneficio la cobertura de “**Tarifa Única**” (OPCIONAL)

Aplicará sobre el monto asegurado establecido en el contrato de seguro para vehículos cero kilómetros y determinará el precio del seguro durante un período de 7 años.

Se reconoce únicamente en las coberturas de Daño Directo al vehículo asegurado, es decir, las coberturas “D” Colisión y/o Vuelco “F” Robo y/o hurto y “H” Riesgos Adicionales.

Aplica para vehículos Uso Personal- uso comercial- Carga Liviana de Lujo de Uso Personal (+2.000cc).

Cuando el vehículo asegurado llegue a una antigüedad de (8) años en adelante, se aplicará la tarifa y recargo por antigüedad que corresponda con base en el esquema tarifario definido por el INS en el producto.

La promoción “**Un Mes de Seguros Gratis**”, es una oportunidad que ASSA Compañía de Seguros, S A y BCR Corredora de seguros S.A. le brinda a los primeros 100 clientes que formalicen su crédito con el Banco de Costa Rica bajo condiciones de la feria de vehículos nuevos 2023, aplica en cualquiera de sus modalidades, tanto en colones como dólares.

La promoción se aplicará a los primeros 100 clientes que los créditos sean aprobados, formalizados y contabilizados con el Banco de Costa Rica y que hayan suscrito el seguro de automóviles con ASSA Compañía de Seguros, S A por medio de BCR Corredora de Seguros.

La promoción “**Tres Mes de Seguros Gratis**”, es una oportunidad que Seguros La Fise S.A y BCR Corredora de seguros S.A. le brinda a los clientes que formalicen su crédito con el Banco de Costa Rica bajo condiciones de la feria de vehículos nuevos 2023, aplica en cualquiera de sus modalidades, tanto en colones como dólares.

La promoción se aplicará a los clientes que los créditos sean aprobados, formalizados y contabilizados con el Banco de Costa Rica y que hayan suscrito el seguro de automóviles con Seguros La Fise, S A por medio de BCR Corredora de Seguros.

La promoción “**Doscientas pólizas de deducibles**”, es una oportunidad que QUALITAS Compañía de Seguros, S A y BCR Corredora de seguros S.A. le brinda a los primeros 200 clientes que formalicen su crédito con el Banco de Costa Rica bajo condiciones de la feria de vehículos nuevos 2023, aplica en cualquiera de sus modalidades, tanto en colones como dólares.

Se ampara hasta un máximo de $\text{¢}300.000,00$, requisito indispensable el avalúo para verificar el monto a indemnizar.

Se puede otorgar a cualquier vehículo de Uso personal.

La promoción se aplicará a los primeros 200 clientes que los créditos sean aprobados, formalizados y contabilizados con el Banco de Costa Rica y que hayan suscrito el seguro de automóviles con QUALITAS Compañía de Seguros, S A por medio de BCR Corredora de Seguros.

Estos beneficios tienen una fecha de expiración para ser otorgados, definida por cada aseguradora. En el caso del Instituto Nacional de Seguros será hasta el 31 de diciembre de 2023 o bien hasta agotar los 300 beneficios, lo que suceda primero, en el caso de ASSA Compañía de Seguros, S A será el 30 de julio de 2023 o bien hasta agotar los 100 beneficios, lo que suceda primero, en el caso de Seguros La Fise, S.A será el 15 de mayo de 2023, y en el caso de QUALITAS Compañía de seguros S.A será hasta el 01 de marzo 2024 que renueva el año póliza o bien hasta agotar las 200 pólizas de deducible.

El Banco de Costa Rica será el encargado de verificar que los clientes cumplan con los requisitos para obtener el beneficio y la corredora de seguros trasladará la información al patrocinador del beneficio según corresponda para su aplicación en el contrato póliza.

El Banco de Costa Rica es el encargado de informar y enviar la base de datos de clientes a la corredora de seguros, de cuáles son los clientes que han aprobado, formalizado y contabilizado el crédito, con el fin de que la corredora de seguros inicie el proceso de notificar al cliente que es el beneficiario de los meses de seguro gratis que le corresponde según sea el patrocinador.

OBJETO DE LOS BENEFICIOS:

El objeto de los beneficios es que los clientes opten por el financiamiento del Banco de Costa Rica, de acuerdo con las soluciones de la feria de vehículos nuevos 2023 y que adquieran los seguros por medio de BCR Corredora de Seguros, con las aseguradoras patrocinadoras.

Dichas personas participarán en los beneficios en el entendido de que aceptan y se someten a las siguientes condiciones y limitaciones contenidas en este documento y a las modificaciones que al mismo se le realice.

PARTICIPANTES:

Participarán de los diferentes beneficios todas aquellas personas costarricenses, o extranjeras con una situación de residencia legalizada, que se les haya aprobado y formalizado un crédito de vehículo nuevo bajo las soluciones de feria de vehículos nuevos 2023, que cumplan con todos y cada uno de los siguientes requisitos:

1. Tres Meses de Seguro Gratis con el Instituto Nacional de Seguros (INS)

- a. Ser uno de los primeros 300 clientes que se les apruebe, formalice y contabilice el crédito bajo las soluciones de feria de vehículos nuevos 2023.
- b. Adquieran los seguros correspondientes para el crédito en mención con BCR Corredora de Seguros S.A.
- c. Estén al día con las obligaciones directas e indirectas que tengan con cualquier miembro del Conglomerado BCR.
- d. Es necesario que el seguro del vehículo se haya adquirido con el Instituto Nacional de Seguros (INS) por medio de BCR Corredora de Seguros S.A

2. Tarifa Única (OPCIONAL) con el Instituto Nacional de Seguros (INS)

- a. Consentimiento por parte del cliente sobre la inclusión de la cobertura en la póliza de vehículo, por medio de la cotización firmada y solicitud con el detalle de la cobertura.
- b. Adquieran los seguros correspondientes para el crédito en mención con BCR Corredora de Seguros S.A.
- c. Estén al día con las obligaciones directas e indirectas que tengan con cualquier miembro del Conglomerado BCR.
- d. Es necesario que el seguro del vehículo se haya adquirido con el Instituto Nacional de Seguros (INS) por medio de BCR Corredora de Seguros S.A

1. Un Mes de Seguro Gratis con ASSA Compañía de Seguros, S A

- a. Ser uno de los primeros 100 clientes que se les apruebe, formalice y contabilice el crédito bajo las soluciones de feria de vehículos nuevos 2023.
- b. Adquieran los seguros correspondientes para el crédito en mención con BCR Corredora de Seguros S.A.
- c. Estén al día con las obligaciones directas e indirectas que tengan con cualquier miembro del Conglomerado BCR.
- d. Es necesario que el seguro del vehículo se haya adquirido con ASSA Compañía de Seguros, S A por medio de la BCR Corredora de Seguros S.A

1. Tres Meses de Seguro Gratis con Seguros La Fise, S A

- a. Ser uno de los clientes que se les apruebe, formalice y contabilice el crédito bajo las soluciones de feria de vehículos nuevos 2023.
- b. Adquieran los seguros correspondientes para el crédito en mención con BCR Corredora de Seguros S.A.
- c. Estén al día con las obligaciones directas e indirectas que tengan con cualquier miembro del Conglomerado BCR.
- d. Es necesario que el seguro del vehículo se haya adquirido con Seguro La Fise, S A por medio de la BCR Corredora de Seguros S.A

1. Doscientas Pólizas de Deducible con Qualitas Compañía de seguros, S A

- a. Ser uno de los clientes que se les apruebe, formalice y contabilice el crédito bajo las soluciones de feria de vehículos nuevos 2023.
- b. Adquieran los seguros correspondientes para el crédito en mención con BCR Corredora de Seguros S.A.
- c. Estén al día con las obligaciones directas e indirectas que tengan con cualquier miembro del Conglomerado BCR.
- d. Es necesario que el seguro del vehículo se haya adquirido con Qualitas compañía de seguros S A por medio de la BCR Corredora de Seguros S.A

DEBERES Y OBLIGACIONES DEL CLIENTE PARA PARTICIPAR DE LOS BENEFICIOS:

1. Aceptar las condiciones que se establezcan dentro de este reglamento.
2. Haber adquirido el crédito para su vehículo con el Banco de Costa Rica, el seguro a través de la BCR CORREDORA DE SEGUROS, mediante las aseguradoras INS, ASSA, LA FISE, QUALITAS de acuerdo con el tipo de beneficio y estar al día con las obligaciones directas e indirectas con cualquier miembro del Conglomerado BCR, además de cumplir con los requisitos solicitados.
3. Aceptar las variaciones que eventualmente los patrocinadores lleguen a efectuar a este reglamento.

DETALLE DE LOS BENEFICIOS:

Participan todas las solicitudes generadas bajo la solución feria de vehículos nuevos 2023, que ingresen por los diferentes canales de promoción de venta que el banco establezca para ofrecer el producto.

Tres Meses de Seguro Gratis

Las primeras 300 solicitudes de crédito aprobadas, formalizadas y contabilizadas de vehículos nuevos de los productos que participan en el beneficio "Tres Meses de Seguros Gratis" en cualquiera de sus modalidades para Banco de Costa Rica colones como dólares, y que adquiera los seguros por medio de BCR Corredora de Seguros S.A. y el Instituto Nacional de Seguros. Se les brindará el beneficio.

Tarifa Única (OPCIONAL)

Aplicará sobre el monto asegurado establecido en el contrato de seguro para vehículos cero kilómetros y determinará el precio del seguro durante un período de 7 años.

Se reconoce únicamente en las coberturas de Daño Directo al vehículo asegurado, es decir, las coberturas "D" Colisión y/o Vuelco "F" Robo y/o hurto y "H" Riesgos Adicionales.

Aplica para vehículos Uso Personal- uso comercial- Carga Liviana de Lujo de Uso Personal (+2.000cc).

Cuando el vehículo asegurado llegue a una antigüedad de (8) años en adelante, se aplicará la tarifa y recargo por antigüedad que corresponda con base en el esquema tarifario definido por el INS en el producto.

Un Mes de Seguro Gratis

Las primeras 100 solicitudes de crédito, aprobadas, formalizadas y contabilizadas de vehículos nuevos de los productos que participan en el beneficio "Un mes de seguro gratis" en cualquiera de sus modalidades para Banco de Costa Rica colones como dólares, y que adquiera los seguros por medio de BCR Corredora de Seguros S.A. y ASSA Compañía de Seguros, S A. Se les brindará el beneficio.

Tres Mes de Seguros Gratis

Es una oportunidad que Seguros La Fise S.A y BCR Corredora de seguros S.A. le brinda a los clientes que formalicen su crédito con el Banco de Costa Rica bajo condiciones de la feria de vehículos nuevos 2023, aplica en cualquiera de sus modalidades, tanto en colones como dólares.

La promoción se aplicará a los clientes que los créditos sean aprobados, formalizados y contabilizados con el Banco de Costa Rica y que hayan suscrito el seguro de automóviles con Seguros La Fise, S A por medio de BCR Corredora de Seguros.

Doscientas pólizas de deducible

Es una oportunidad que QUALITAS Compañía de Seguros, S A y BCR Corredora de seguros S.A. le brinda a los primeros 200 clientes que formalicen su crédito con el Banco de Costa Rica bajo condiciones de la feria de vehículos nuevos 2023, aplica en cualquiera de sus modalidades, tanto en colones como dólares.

Se ampara hasta un máximo de ₡300.000,00, requisito indispensable el avalúo para verificar el monto a indemnizar.

Se puede otorgar a cualquier vehículo de Uso personal.

La promoción se aplicará a los primeros 200 clientes que los créditos sean aprobados, formalizados y contabilizados con el Banco de Costa Rica y que hayan suscrito el seguro de automóviles con QUALITAS Compañía de Seguros, S A por medio de BCR Corredora de Seguros.

PERÍODO DE VIGENCIA DEL BENEFICIO

La **Feria de vehículos nuevos 2023** se realiza desde el jueves 09 de marzo hasta el 19 de marzo del 2023, con opción de ampliarse y según el requerimiento del banco. Esto para condiciones de aprobación, formalización y contabilización de crédito.

Estas condiciones aplican en cualquier modalidad sea virtual, presencial, en dólares o colones con relación al producto feria de vehículos nuevos 2023 en cualquier parte del país.

OTRAS CONSIDERACIONES ESPECIALES:

Adicionalmente a lo anterior, los participantes de los beneficios deberán tener en consideración lo siguiente:

1. Todo cliente que resulte acreedor del beneficio recibirá un correo electrónico de parte de BCR Corredora de Seguros en donde se acredita como acreedor del beneficio.
2. El beneficio del mes o tres meses de seguro gratis, la tarifa única (opcional) y la póliza de Deducible según el patrocinador que corresponda, se activan una vez el crédito este contabilizado con el Banco de Costa Rica.
3. La responsabilidad de los patrocinadores con este beneficio se limita a cumplir con su promesa, de aplicar en el seguro entre sus clientes que cumplan con los requisitos, el beneficio en la forma, la cantidad antes descritos.
4. La responsabilidad del patrocinador finalizará una vez que haya aplicado en sus sistemas los beneficios según al cliente que corresponde.
5. Si se demuestra que una persona recibió un beneficio por medio de engaño, los patrocinadores podrán reclamar el beneficio aplicado en cualquier momento, y se reserva el derecho de tomar las acciones legales que correspondan.
6. En el evento injustificado de haber aceptado un beneficio, sea por la circunstancia que sea, se negare a recibirlo o a culminar el trámite respectivo, los favorecidos perderán su derecho a recibirlo. De esta circunstancia se levantará un acta notarial.
7. Los patrocinadores suspenderán en forma inmediata el presente beneficio, sin asumir responsabilidad alguna, si se llegaren a detectar defraudaciones, o si se presentara una circunstancia de fuerza mayor que afecte gravemente los intereses del banco.
8. Los patrocinadores se reservan el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento para introducir todas aquellas modificaciones necesarias para la buena marcha de los beneficios. Las anteriores circunstancias se comunicarán en los medios de

comunicación internos del Banco, fecha a partir de la cual el beneficio cesará, o la reforma al reglamento quedará vigente.

9. Los patrocinadores de los beneficios se reservan el derecho de decidir qué hacer, en aquellos casos en que un cliente no desee o no quiera recibir el beneficio o no se logre ubicar en un período de 5 días hábiles.

10. El beneficio dará inicio el 09 de marzo de 2023 y finalizará oficialmente en las fechas indicadas anteriormente definidas por cada patrocinador.

MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:

El Banco de Costa Rica podrá modificar el presente documento cuando lo estime conveniente, a fin de ajustarlo a los requerimientos que surjan en el inicio y desarrollo de la promoción "FERIA DE VEHÍCULOS NUEVOS 2023".

El Banco publicará cualquier cambio en las condiciones contenidas en este documento al momento de realizarse.

Derechos reservados 2023

Prohibida su reproducción por cualquier medio.